



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0000145-2025-VIVIENDA/VMVU-PNVR

Lima, 12 de marzo de 2025

VISTO:

El Informe N° 00000325-2025/VMVU/PNVR/UGT con Hoja de Trámite 054560-2025, emitido por la Unidad de Gestión Técnica respecto a la designación de nueve (09) representantes del PNVR para las acciones de control y fiscalización de las intervenciones de mejoramiento de vivienda rural programadas para el año 2025; el Memorándum N° 00000044-2025/VMVU/PNVR/CT, emitido por la Coordinación Técnica, y, el Informe Legal N° 0153-2025/VMVU/PNVR/AAL, emitido por el Área de Asesoría Legal del Programa Nacional de Vivienda Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que el Ministerio tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional, así como facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de aquella población rural o de menores recursos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, que modifica el Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, se crea el Programa Nacional de Vivienda Rural en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural, documento técnico normativo de gestión institucional que determina la naturaleza, objetivos, estructura orgánica, las funciones generales y las funciones específicas de las unidades y áreas que



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

lo integran, ámbito de competencia y la descripción detallada y secuencial de los principales procesos técnicos y administrativos del Programa Nacional de Vivienda Rural, el mismo que ha sido modificado mediante Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA;

Que, con Informe N° 00000325-2025/VMVU/PNVR/UGT, la Unidad de Gestión Técnica (UGT), se pronuncia respecto a la necesidad de designación de nueve (09) representantes para las intervenciones del PNVR, concluyendo entre otras cosas, que: *i) La UGT es responsable del proceso de mejoramiento de vivienda y por ende de las acciones de control y de fiscalización que esto conlleve. ii) Para efectos de garantizar el cumplimiento de las metas programadas, la UGT informa que es necesario realizar la distribución y asignación de 65 convenios a nueve (09) representantes del PNVR para que realicen la función de control y de fiscalización, conforme a lo señalado en los artículos 8 y 14 de la Ley, y el numeral 8.6 del artículo 8 del Reglamento, quienes ejercen su función bajo responsabilidad administrativa, civil y penal. iii) La designación de nueve (09) profesionales con Contrato Administrativo de Servicios (CAS) del PNVR, con funciones adicionales a su puesto, es viable toda vez que no va en contra de la Ley ni de su Reglamento; y, por el contrario, permite ser designado por el PNVR para el cumplimiento de los objetivos del PNVR en beneficio de la población rural;*

Que, la solicitud de la UGT se sustenta en la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones de infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS y el Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA-DM, "Lineamiento para la intervención del PNVR en mejoramiento de vivienda social, en el marco de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores", aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2022-VIVIENDA y modificado por Resolución Ministerial N° 091-2023-VIVIENDA (en adelante el Lineamiento);

Que, la UGT precisa como funciones de los representantes, las establecidas en el numeral 5.5.4.1 de la Directiva de Programa N° 003-2023-VIVIENDA-VMVU/PNVR denominada "Guía técnica, financiera y social para la ejecución y liquidación final de las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR a través de Núcleos Ejecutores" aprobado con Resolución Directoral N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR; la Ley N° 31015, su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS, el Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA/DM y otros que correspondan;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Que, la décima disposición complementaria del Lineamiento, dispone facultades en la Dirección Ejecutiva del PNVR, en lo siguiente:

"Décima. - Facúltese al DE a designar mediante acto resolutivo al/los representante(s) del PNVR por parte de la Entidad, como el/los responsable/s de realizar la función de control y supervisión, conforme a lo señalado en los artículos 8 y 14 de la Ley, y el numeral 8.6 del artículo 8 del Reglamento, quien ejerce su función bajo responsabilidad administrativa, civil y penal. Esta facultad, confiere al DE del PNVR a designar al representante por cada intervención o para varias intervenciones del PNVR."

Que, mediante Memorándum N° 00000044-2025/VMVU/PNVR/CT, la Coordinación Técnica del PNVR en base a lo informado por la UGT, emite opinión favorable respecto a la propuesta emitida por la UGT, para la designación como representantes del PNVR a los profesionales propuestos a efectos de que realicen las funciones de control y de fiscalización de las intervenciones detalladas en el Informe N° 00000325-2025/VMVU/PNVR/UGT, en el marco de la Ley N° 31015, su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS y el Lineamiento N° 001-2022- VIVIENDA/DM, aprobado con Resolución Ministerial N° 347-2022- VIVIENDA y modificado por Resolución Ministerial N° 091-2023-VIVIENDA;

Que, con Informe Legal N° 0153-2025/VMVU/PNVR/AAL, el Área de Asesoría Legal (AAL) emite opinión, señalando la viabilidad de emitir el acto resolutivo de designación de representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Vivienda Rural, por parte de la entidad, designación que es amparada por la normativa señalada en el informe del AAL, para las funciones de control y fiscalización, conforme a la Ley, el Reglamento, los Lineamientos y de las Directivas que emita el MVCS o el PNVR; y, hacer de conocimiento del acto resolutivo a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MVCS para su inclusión en el legajo de los servidores designados en consideración al artículo 13 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aprobado con Resolución Directoral N° 002-2020-VIVIENDA/OGGRH;

De conformidad con los literales g) y h) del artículo 11 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural, aprobado con Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA y modificado por la Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA, siendo función de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Vivienda Rural, aprobar los actos administrativos que sean necesarios para la gestión y control del



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

PNVR y emitir Resoluciones Directorales en el marco de su competencia; y, la Décima Disposición Complementaria del Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA-DM, aprobado con Resolución Ministerial N° 347-2022-VIVIENDA y modificado por la Resolución Ministerial N° 091-2023-VIVIENDA;

Con los vistos de los responsables de la Unidad de Gestión Técnica; Área de Asesoría Legal; así como, de la Coordinación Técnica del Programa Nacional de Vivienda Rural;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación de nueve (09) representantes del Programa Nacional de Vivienda Rural por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Designar a nueve (09) servidores con Contrato Administrativo de Servicios, como representantes del Programa Nacional de Vivienda Rural para la ejecución de las intervenciones que se describen en los Anexos Nos. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 , en el marco de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones de infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS y el Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA/DM – “Lineamiento para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural en mejoramiento de vivienda social, en el marco de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores”, aprobado con Resolución Ministerial N° 347-2022-VIVIENDA y modificado por la Resolución Ministerial N° 091-2023-VIVIENDA. Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Asignación de funciones

Las funciones que deben cumplir los servidores descritos en el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, son las establecidas en el numeral 5.5.4.1 de la Directiva de Programa N° 003-2023-VIVIENDA-VMVU/PNVR denominada “Guía técnica, financiera y social para la ejecución y liquidación final de las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR a través de Núcleos Ejecutores” aprobado con Resolución Directoral N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR, sin perjuicio de las que le correspondan en el marco de la Ley N° 31015, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS y el Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA-DM; o las que asigne la Dirección Ejecutiva del PNVR.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Artículo 3.- Comunicación a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos para que se adjunte en el Legajo Personal de los servidores descritos en el artículo 1 del presente acto resolutivo.

Artículo 4.- Difusión y publicación

Disponer que la Coordinación Técnica, difunda los alcances de la presente Resolución Directoral, para conocimiento y fines de los órganos del Programa Nacional de Vivienda Rural, el mismo que surte efectos desde la fecha de su emisión. Así como, realizar las coordinaciones conducentes a la publicación en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda) y/o del Programa Nacional de Vivienda Rural (<https://www.gob.pe/pnvr>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

ING. HERNÁN TELLO FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Anexo N° 01- Cuadro de convenios asignados al Ing. Aldo Gonzalo Melendez Fernandez como Representante del PNVR

N°	COD. CONVENIO	NOMBRE DEL NUCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT. VIVIENDAS
1	1082-2105-2023-051-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PUCAJRANI TIRACOLLO - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	40
2	1082-2105-2024-052-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHUCARAYA (GRUPO 1) - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	29
3	1082-2105-2024-053-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHUCARAYA (GRUPO 2) - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	24
4	1082-2113-2023-054-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHICANIHUMA BAJO - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	41
5	1082-2113-2023-055-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO FRANCISCO BLOGNESI - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	14
6	1082-2113-2023-056-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SANQUIRA MACHACUYO - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	39
7	1082-2104-2023-057-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE CUMI - DISTRITO DE DESAGUADERO - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	42
8	1082-2104-2023-058-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CARANCAS - DISTRITO DE DESAGUADERO - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	38
9	1082-2104-2023-059-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUANUCOLLO - DISTRITO DE DESAGUADERO - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	44



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

10	1082-2101-2024-012-PUN/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CAPAJSI - DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO”	PUNO	PUNO	COATA	17
11	1082-2104-2024-013-PUN/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PARINACOTA - DISTRITO DE KELLUYO - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO”	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	25

Fuente: Unidad de Gestión Técnica

Anexo N° 02- Cuadro de convenios asignados al Arq. Carlos Eloy Veliz Aguilar como Representante del PNVR

N°	COD. CONVENIO	NOMBRE DEL NUCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT. VIVIENDAS
1	1082-0808-2023-228-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PARARANI - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	62
2	1082-0808-2023-229-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PARARANI Y PARAYCAPATA (PARACAYOCCO) - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	30
3	1082-0808-2023-230-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PARACCAY - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	51
4	1082-0808-2023-231-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO LLACTUYO (GRUPO 1) - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	29
5	1082-0808-2023-232-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO LLACTUYO (GRUPO 2) - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	41
6	1082-0808-2023-233-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHAPICUCHO - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	31
7	1082-0808-2023-234-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUARCA CENTRO - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	54



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N°	COD. CONVENIO	NOMBRE DEL NUCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT. VIVIENDAS
8	1082-0807-2024-251-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS QQUECHAPAMPA Y ESPILICO - DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	42
9	1082-0805-2023-028-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HIRHUAYPUJIO (GRUPO 1) - DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CANAS	LAYO	35
10	1082-0805-2023-029-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HIRHUAYPUJIO (GRUPO 2) - DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CANAS	LAYO	32
11	1082-0807-2024-033-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO ILLATUYO (GRUPO 1) - DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	20
12	1082-0807-2024-034-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO ILLATUYO (GRUPO 2) - DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	27
13	1082-0807-2024-035-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CCALANI - DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	29

Fuente: Unidad de Gestión Técnica

Anexo N° 03- Cuadro de convenios asignados a la Ing. Carmen Rosario Rivas Lozano como Representante del PNVR

N°	COD. CONVENIO	NOMBRE DEL NUCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT. VIVIENDAS
1	1082-1206-2023-249-JUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO IMPERIAL - DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	37

Fuente: Unidad de Gestión Técnica



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Anexo N° 04- Cuadro de convenios asignados a la Ing. Gabriela de los Milagros Mauricio Zapata como Representante del PNVR

N°	COD. CONVENIO	NOMBRE DEL NUCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT. VIVIENDAS
1	1082-1203-2023-001- JUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO AGUAS DE NIEVE - DISTRITO DE MONOBAMBA - PROVINCIA DE JAUJA; CENTROS POBLADOS PUCALOMA Y UTCUYACU - DISTRITO DE VITOC - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	JUNIN	JAUJA / CHANCHAMAYO	MONOBAMBA / VITOC	42

Fuente: Unidad de Gestión Técnica

Anexo N° 05- Cuadro de convenios asignados al Ing. Jose Jesus Arauco Cham como Representante del PNVR

N°	COD. CONVENIO	NOMBRE DEL NUCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT. VIVIENDAS
1	1082-0305-2023-244- APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PATARIO - DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	52
2	1082-0305-2023-245- APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO MOCABAMBA - DISTRITO DE HAQUIRA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	63
3	1082-0306-2023-014- APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ROSA, SANCAYPATA Y OTROS - DISTRITO DE ANCO HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO HUALLO	23
4	1082-0301-2023-015- APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO ITAHUI - DISTRITO DE CHACOCHE - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHE	12



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N°	COD. CONVENIO	NOMBRE DEL NUCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT. VIVIENDAS
5	1082-0306-2023-016-APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO QUISHUARCCASA - DISTRITO DE RANRACANCHA; CENTRO POBLADO CCOLLPACCASA - DISTRITO DE ANCO HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA / ANCO HUALLO	29
6	1082-0306-2023-017-APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS AHUACHACA, PINOPAMPA Y OTROS - DISTRITO DE ANCO HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO HUALLO	32
7	1082-0301-2023-018-APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CCANABAMBA ALTA (WARA CCOÑA) - DISTRITO DE TAMBURCO - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	18
8	1082-0305-2023-019-APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HUARUMA Y SACCRE - DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	35
9	1082-0305-2024-020-APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PISACCASA (GRUPO 1) - DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	24
10	1082-0305-2024-021-APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PISACCASA (GRUPO 2) - DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	22

Fuente: Unidad de Gestión Técnica



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Anexo N° 06- Cuadro de convenios asignados a la Ing. Karina Yovana Vizarra Palomino como Representante del PNVR

N°	COD. CONVENIO	NOMBRE DEL NUCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT. VIVIENDAS
1	1082-0803-2023-246-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SARATUHUAYLLA Y ROCCOCCOCHA - DISTRITO DE HUAROCONDO - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ANTA	HUAROCONDO	32
2	1082-0812-2023-025-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CANLLIPAMPA - DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	35
3	1082-0812-2023-026-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CCASAPATA - DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	40
4	1082-0812-2023-027-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS UPIS Y HUAHUAYOC RUMI - DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	28
5	1082-0812-2023-030-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO ROCCAROCCA - DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	40
6	1082-0812-2024-031-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE PALCCAPAMPA Y UPIS TUQLLAKUNKA - DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	23
7	1082-0812-2024-032-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PALCCAPAMPA - DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	28

Fuente: Unidad de Gestión Técnica

Anexo N° 07- Cuadro de convenios asignados a la Arq. Katherine Gabriela Obregón Pomayay como Representante del PNVR



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N°	COD. CONVENIO	NOMBRE DEL NUCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT. VIVIENDAS
1	1082-2102-2023-250-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO QAPALLAYA - DISTRITO DE SAMAN - PROVINCIA DE AZANGARO- DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	SAMAN	29
2	1082-2103-2023-042-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CCOACA - DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	CARABAYA	CORANI	13
3	1082-2102-2023-043-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO IPACUNI (GRUPO 1) - DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	31
4	1082-2102-2023-044-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO IPACUNI (GRUPO 2) - DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	35
5	1082-2103-2023-050-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHIMOCO, JANCCOYO Y OTROS - DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	33

Fuente: Unidad de Gestión Técnica

Anexo N° 08- Cuadro de convenios asignados a la Arq. Mery Aguirre Carhuamaca como Representante del PNVR

N°	COD. CONVENIO	NOMBRE DEL NUCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT. VIVIENDAS
1	1082-2102-2024-045-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CENTRAL ESCANTAPI (GRUPO 1) - DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	CHUPA	26
2	1082-2102-2024-046-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CENTRAL ESCANTAPI (GRUPO 2) - DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	CHUPA	27
3	1082-2102-2024-047-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUENQUEA (GRUPO 2) - DISTRITO DE CHUPA -	PUNO	AZANGARO	CHUPA	30



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO						
4	1082-2102-2024-048-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUENQUEA (GRUPO 1) - DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	CHUPA	22
5	1082-2102-2023-049-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO JANCHIPO - DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	CHUPA	45
6	1082-2106-2024-010-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CCORPA GRUPO 01 - DISTRITO DE PUSI - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	PUSI	35
7	1082-2106-2024-011-PUN/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CCORPA GRUPO 02 - DISTRITO DE PUSI - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	PUSI	46

Fuente: Unidad de Gestión Técnica

Anexo N° 09- Cuadro de convenios asignados a la Arq. Tania Milusca Alejandro Ascue como Representante del PNVR

N°	COD. CONVENIO	NOMBRE DEL NUCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT. VIVIENDAS
1	1082-0509-2023-022-AYA/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS LUNCO, VOLCAN DE CCARHUARAZO Y ATUQ WACHANA - DISTRITO DE MORCOLLA - PROVINCIA DE SUCRE - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	13
2	1082-0506-2023-023-AYA/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUAYTAYOCC - DISTRITO DE CHIPAO - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	15
3	1082-0507-2024-024-AYA/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE ACHACONI, CCOTONI, HUANCACHUANCA E INCAHUASI - DISTRITO DE UPAHUACHO - PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	UPAHUACHO	24



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N°	COD. CONVENIO	NOMBRE DEL NUCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT. VIVIENDAS
4	1082-0902-2023-247-HCA/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS LIBERTADORES CHOPCCA, MINAPAMPA Y OTROS - DISTRITO DE PAUCARA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	HUANCAMELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	42
5	1082-0901-2023-036-HCA/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS LEON PAMPA Y RIEGO PAMPA - DISTRITO DE VILCA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	VILCA	37
6	1082-0901-2023-037-HCA/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ANA Y CASA BLANCA - DISTRITO DE VILCA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	VILCA	27
7	1082-0901-2024-038-HCA/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE TAMBO PAMPA Y CAMPO ALEGRE - DISTRITO DE VILCA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	VILCA	22
8	1082-0904-2024-039-HCA/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE HUACYS Y HUICHINGA - DISTRITO DE AURAHUA - PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA; CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO - DISTRITO DE ACOBAMBILLA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	HUANCAMELICA	CASTROVIRREYNA / HUANCAMELICA	AURAHUA / ACOBAMBILLA	13
9	1082-0901-2023-040-HCA/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PAMPALANYA Y VIZCAPATA - DISTRITO DE HUANDO; CENTRO POBLADO PUTACCA - DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANDO / PALCA	41
10	1082-0901-2023-041-HCA/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO MOTOY - DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	ACORIA	43

Fuente: Unidad de Gestión Técnica